



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-80046951- -APN-DGD#MRE-FIAC- ACA

VISTO el EX-2025-8004651-APN-DGD#MRE y

CONSIDERANDO:

Que entre los días 15 y 17 de agosto de 2025 la Acción Católica Argentina celebra las Asambleas Federales en la ciudad de San Miguel de Tucumán, PROVINCIA DE TUCUMÁN.

Que dichas reuniones son significativas porque congregan a niños, jóvenes y adultos provenientes de todas las provincias argentinas bajo el lema: “Peregrinos de esperanza, alegres en la misión”.

Que en las Asambleas Federales se renuevan las autoridades que regirán los destinos de la Acción Católica Argentina por un período de tres años.

Que estas reuniones buscan profundizar el compromiso para trabajar por el bien común de la Patria y la promoción integral de los conciudadanos.

Que esta iniciativa resulta de interés para la SECRETARÍA DE CULTO Y CIVILIZACIÓN.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades asignadas a la Secretaría de Culto y Civilización por el Decreto N° 50 de 19 de diciembre de 2019.

Por ello,

EL SECRETARIO DE CULTO Y CIVILIZACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de interés para la SECRETARÍA DE CULTO Y CIVILIZACIÓN del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, la celebración de las Asambleas Federales organizadas por la Acción Católica Argentina entre los días 15 y 17 de agosto de 2025 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, PROVINCIA DE TUCUMÁN.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que la presente resolución no irrogará gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.